

FECHA: 30/01/2020

EXPEDIENTE Nº: 1500/2009

ID TÍTULO: 2500856

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Publicidad y Relaciones Públicas por la Universidad de Murcia
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Murcia
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Murcia
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Comunicación y Documentación
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

## **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN**

Se solicita autorización para implantar a partir del curso académico 2020/2021 las siguientes modificaciones aprobadas en Junta Ordinaria de la Facultad de Comunicación y Documentación de 26 de noviembre de 2019: - Modificación leve en la estructura del plan de estudios, en concreto en la asignatura de Estadística (dentro de la materia ESTADÍSTICA) tal y como se indica en el apartado 5.5 de este formulario. - Modificaciones en distintos

apartados, pero únicamente para unificar el formato de los mismos y en su caso actualización de algún enlace que estaba inoperativo. Se detalla a continuación la modificación solicitada:

#### 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se han eliminado las respuestas que sirvieron de alegaciones al informe provisional emitido y derivado del último proceso de modificación de éste título. Se ha unificado el formato del archivo, eliminando el formato de color rojo y tachado y el texto en color verde que fue necesario para indicar los aspectos modificados en el mismo y que se incluyeron en el último proceso de modificación del título.

#### 4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se ha unificado el formato del archivo, eliminando el formato de color rojo y tachado y el texto en color verde que fue necesario para indicar los aspectos modificados en el mismo y que se incluyeron en el último proceso de modificación del título. Se ha actualizado el enlace de acceso a la red inalámbrica y a la aplicación UMUAPP.

#### 4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

En el 6º párrafo se ha eliminado el texto tachado y también el resaltado en negrita que se introdujo en el último proceso de modificación y así unificar el formato del mismo.

#### 4.4 - Sistemas de transferencia y reconomiento de créditos

Descripción del cambio:

se ha eliminado el resaltado en negrita que se introdujo en el último proceso de modificación y así unificar el formato del mismo. También se ha eliminado en una de las tablas de reconocimiento de créditos de estudios oficiales no universitarios las asignaturas tachadas.

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se ha unificado el formato del archivo, eliminando el formato de color rojo y tachado y el texto en color verde que fue necesario para indicar los aspectos modificados en el mismo y que se incluyeron en el último proceso de modificación del título

## 6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se ha unificado el formato del archivo, eliminando el formato en color verde que fue necesario para indicar los aspectos modificados en el mismo y que se incluyeron en el último proceso de modificación del título

## 8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Se ha eliminado el resaltado en negrita que se utilizó para señalar los párrafos que se incluyeron en el último proceso de modificación.

## 10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se ha unificado el formato del archivo, eliminando el formato en color verde que fue necesario para indicar los aspectos modificados en el mismo y que se incluyeron en el último proceso de modificación del título

## 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se ha unificado el formato del archivo, eliminando el formato de color rojo y tachado y el texto en color verde que fue necesario para indicar los aspectos modificados en el mismo y que se incluyeron en el último proceso de modificación del título.

## 8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio:

Se ha unificado el formato del archivo, eliminando el formato de color rojo y tachado y el texto en color verde que fue necesario para indicar los aspectos modificados en el mismo y que se incluyeron en el último proceso de modificación del título.

## 10.2 - Procedimiento de adaptación

Descripción del cambio:

Se ha eliminado de la tabla de adaptación la asignatura tachada y señalizada en negrita y el resaltado en negrita de las asignaturas que fueron necesarias incluir en último proceso de modificación y así unificar el formato del apartado.

## 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

En la materia asignatura número 8 ESTADÍSTICA (6 créditos ECTS), se han modificado los intervalos de los sistemas de evaluación, quedando establecidos de la siguiente manera: - SE1. Prueba escrita (examen): (60%-80%). - SE2. Informes escritos, trabajos y proyectos: (0%-20%). - SE4. Procedimiento de observación del trabajo del estudiante: (0%-20%).

Madrid, a 30/01/2020:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo